REGLAMENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2027

Rev.3/2026

Art. 1: FUNDAMENTOS

1.1. El proceso de admisión de alumnos del Colegio Serena asegurará el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias. Al momento de la convocatoria el Colegio informará los siguientes aspectos del proceso, tanto en su página web, como personalmente, vía telefónica, o en lugares visibles del establecimiento:

El Colegio Serena es una institución privada de educación de educación básica y educación media, científico humanista, laica, con un profundo respeto por la normativa, que se rige por la Ley General de Educación, N° 20.370.

En particular, el proceso de admisión debe regirse por lo dispuesto en el Art. 13:

Los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
b) Criterios generales de admisión.
c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.
f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
g) Proyecto Educativo del establecimiento.

1.2. De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422[1], el Colegio realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición haya sido previamente informada a los encargados del proceso de admisión.
Estas disposiciones también se aplicarán a postulantes que presenten algún tipo de necesidad educativa especial que le produzca impedimento o dificultad para participar en el proceso de admisión.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

Art. 2: ELEMENTOS PRELIMINARES:

2.1 Colegio Serena realiza dos Procesos de Admisión de Alumnos. El Proceso Ordinario de Admisión para el Primer Año Básico (último viernes de julio) y el Proceso Ordinario para los niveles desde Segundo Básico a Tercero medio, (el primer viernes de octubre) además ante la eventualidad de que surjan vacantes en alguno de sus niveles, realizará otros procesos extraordinarios de Admisión. Ambos procesos asegurarán el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias.

En ambos casos, la Dirección del Colegio informará los aspectos del proceso a través de su página web, en forma personal o vía telefónica.

A. VACANTES DISPONIBLES 2027

A esta fecha, las vacantes disponibles son las siguientes:

CURSOS	VACANTES
1° BÁSICO	21*
2° BÁSICO	07
3° BÁSICO	04
4° BÁSICO	00
5° BÁSICO	00
6° BÁSICO	00

CURSOS	VACANTES
7° BÁSICO	00
8° BÁSICO	00
1° MEDIO	00
2° MEDIO	00
3° MEDIO	00

(*) NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Se asegura en este nivel la disponibilidad de 2 cupos para estudiantes que tengan requerimientos educativos especiales permanentes en su desarrollo educativo.

El número de vacantes puede variar de acuerdo a:

a. Renuncias no informadas
b. Estudiantes repitentes
c. Traslados o ingresos de nuevos estudiantes durante el Semestre

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

B. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los Criterios Generales de Admisión se fundamentan en las siguientes normas:

1. Toda familia que desee incorporarse al Colegio debe informarse de manera general del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de Convivencia Escolar, y el Instructivo o Informativo de admisión escolar, siendo de su responsabilidad tomar conocimiento de estos a través de las versiones PDF que se encuentra disponible en la página web de Colegio.(www.colegioserena.cl)

2. Las familias que opten por postular al Colegio deben manifestar su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento de Convivencia Escolar.

3. A igualdad de condiciones, el Colegio Serena se reserva el derecho de privilegiar la matrícula a nuevos postulantes que sean hermanos de estudiantes ya existentes, hijos de trabajadores del establecimiento, e hijos de ex alumnos del Colegio Serena.

4. La incorporación de un nuevo estudiante se perfecciona una vez que hayan sido cumplidos todos y cada uno de los requisitos de ingreso (postulación, documentación, rendición de evaluaciones, pago de derechos, firma de documentos correspondientes).

5. Una vez revisados todos los criterios de admisión, mediante una evaluación objetiva de los criterios y requisitos establecidos, el Colegio Serena podrá reservarse el derecho de aceptar o denegar la admisión de un nuevo estudiante, fundando tal decisión en aspectos objetivos, garantizando siempre el respeto a la dignidad del postulante y su familia.

6. La edad mínima para ingresar a Primer año básico es 6 años cumplidos al 31 de marzo.

C. PLAZO DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Primer año Básico

Pre inscripción: Se abrirá el proceso de pre-inscripción el primer lunes de Abril de cada año, finalizando la recepción de antecedentes el segundo viernes del mes de julio de cada año. La preinscripción se hace en nuestro sitio web www.colegioserena.cl, en la pestaña admisión 2027.

Para formalizar la preinscripción y garantizar la participación del postulante en el proceso de Admisión, el equipo de admisión se comunicará con el apoderado para solicitar la documentación requerida y confirmar la asistencia al proceso.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

La jornada de admisión u Observación Grupal Diagnóstica para 1º Básico. Esta jornada se realizará el último viernes del mes de julio de cada año, pudiendo repetirse de manera extraordinaria en la medida que sea necesario y que se cuente con cupos disponibles para ello. Esta jornada consta de una actividad de observación grupal. (descrita más abajo en letra E).

Publicación de los resultados Los resultados se comunicarán vía correo o vía telefónica a los apoderados postulantes además se publicarán (por una semana) en un lugar visible de nuestro colegio u oficina administrativa 7 días hábiles después de haberse presentado a la jornada de Admisión.

2. Segundo Básico a Tercero Medio

Pre inscripción. Para estos cursos, se abrirá el proceso de admisión el primer lunes de Julio de cada año, finalizando la recepción de antecedentes el último viernes de septiembre. La preinscripción se hace en nuestro sitio web www.colegioserena.cl, en la pestaña admisión 2027.

Para formalizar la preinscripción y garantizar la participación del postulante en el proceso de Admisión, el equipo de admisión se comunicará con el apoderado para solicitar la documentación requerida y confirmar la asistencia al proceso.

La jornada de admisión: La jornada de Admisión Diagnóstica se realizará el primer viernes del mes de octubre a partir de las 14:30 Hrs., pudiendo repetirse en la medida que sea necesario y que se cuente con cupos disponibles para ello. Esta Jornada consta de una evaluación de Lenguaje y una evaluación de matemática además de una entrevista grupal. (descrita más abajo en letra E)

Publicación de los resultados Los resultados se comunicarán vía correo o vía telefónica a los apoderados postulantes, además se publicarán (por una semana) en un lugar visible de nuestro colegio u oficina administrativa 7 días hábiles después de haberse presentado a diagnóstico de admisión

3. Charla informativa

Al mismo tiempo que los alumnos están en esta jornada de admisión, los padres y/o apoderados de los postulantes y que no tengan hijos que ya sean alumnos regulares del Colegio, reciben una completa Charla Informativa, durante la cual la Subdirección académica del Colegio les dará a conocer en detalle el Proyecto Educativo, su misión, visión, objetivos, sus ventajas y también sus desventajas, sus procesos administrativos y funcionamiento general del Colegio. Esta instancia permitirá conocer a las familias y atender sus consultas respecto a nuestra institución.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

D. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- PRIMER AÑO BÁSICO

a. Ficha de Preinscripción completada en nuestro sitio web en el link de Admisión correspondiente al año llenada por los padres o apoderados del estudiante.

b. Formulario de compromiso firmado de lectura del RICE y Proyecto Educacional.

c. Certificado de Nacimiento. El alumno debe tener 6 años cumplidos al 31 de marzo del año que ingresa a Primer año básico.

2.- SEGUNDO BÁSICO A TERCERO MEDIO

a. Ficha de Preinscripción completada en nuestro sitio web en el link de Admisión correspondiente al año llenada por los padres o apoderados del estudiante

b. Formulario de compromiso firmado de lectura del RICE y Proyecto Educacional.

c. Certificado de Nacimiento

d. Certificado de aprobación de los cursos anteriores.

E. TIPO DE PRUEBAS A LAS QUE SERÁN SOMETIDOS LOS POSTULANTES

PRIMER AÑO BÁSICO

El proceso de admisión para Primero Básico implica participar en una Jornada de Observación Grupal, donde el postulante será evaluado por dos Profesoras Básicas, una Orientadora y el Psicólogo del Colegio. Durante esta jornada, se llevan a cabo actividades que permiten al equipo interdisciplinario evaluar las capacidades del estudiante en áreas como la coordinación motriz, el lenguaje, la madurez y la adaptación al ambiente escolar. Este proceso tiene una duración de 60 minutos.

SEGUNDO BÁSICO A TERCERO MEDIO

1. El postulante deberá presentarse a rendir evaluaciones de Lenguaje y Matemática, basadas en los objetivos priorizados de estas asignaturas, disponibles en la página web del Ministerio de Educación.
2. Durante el proceso de admisión se realizará una entrevista grupal con los postulantes.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

3. Los alumnos que obtengan una calificación de 4.0 o más en cada asignatura, así como en la entrevista personal, tendrán prioridad para acceder a los cupos disponibles.
4. El porcentaje de exigencia para obtener un 4.0 es del 60%.
5. Los cupos se asignan de acuerdo al puntaje, comenzando por los puntajes más altos en el rango de 4.0 a 7.0. Los demás alumnos quedarán en lista de espera en orden de resultado.
6. La jornada de diagnóstico de admisión tiene una duración de 120 minutos.

VACANTES DE INCLUSIÓN

Se destinan dos vacantes para estudiantes con necesidades educativas permanentes en Primer Año Básico.

ESCALA DE EVALUACIÓN Y RENDIMIENTO MÍNIMO EXIGIDO

Escala de Evaluación a aplicarse a cada actividad.

a.	6.0 – 7.0	=	Muy satisfactorio	(85% -100%)
b.	5.9 – 5.0	=	Satisfactorio	(71% - 84%)
c.	4.0 - 4.9	=	Adecuado	(60% - 70%)
d.	3.9	=	Insuficiente	(1% - 59%)

F. MONTO O COSTO DE PRESENTACIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN

Para que la inscripción se formalice y los postulantes interesados se presenten a proceso de admisión la familia del alumno postulante debe entregar al colegio los documentos que se solicitan y pagar 1 UF correspondiente al arancel del diagnóstico. No se considerará inscrito el postulante que no cumpla estas dos condiciones.

*El arancel de inscripción no será devuelto al apoderado si se retracta de la postulación.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.

MATRÍCULA

Los padres podrán iniciar el proceso de matrícula hasta una semana después de recibida la información de los resultados. De no hacerlo se entenderá que han renunciado al cupo, en tal caso, se informará telefónicamente al apoderado de un alumno en lista de espera de la existencia de esa plaza.

El proceso de matrícula es un acto personal y presencial en que la persona que ejercerá de apoderado debe firmar un contrato de prestación de servicio y realizar los abonos correspondientes a matrícula, escolaridad del mes de marzo y documentar la escolaridad mensual de abril a diciembre.

El ingreso de los alumnos al Colegio Serena se realiza mediante el proceso de matrícula, la que se materializa a través de un Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, anual firmado por el representante legal del Colegio Serena y por el sostenedor del alumno, quien, a través de este mismo contrato, designa a un apoderado (que puede ser el mismo) y a un apoderado suplente para que se constituya en el representante oficial del alumno. Al firmar este contrato ante el Colegio, se debe realizar los abonos correspondientes a matrícula, y escolaridad del mes de marzo, además de documentar la escolaridad mensual de abril a diciembre.

Las familias nuevas que se incorporan al colegio deben cancelar una cuota de incorporación.

G. PROYECTO EDUCATIVO

Toda familia que desee incorporarse al Colegio debe informarse de manera general del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el Instructivo o Informativo de admisión escolar, siendo de su responsabilidad tomar conocimiento de estos a través de las versiones PDF que se encuentra disponible en la página web de Colegio.

Este documento contiene información propiedad de Colegio Serena.
La divulgación no autorizada está prohibida.